

INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA EN EL ÁREA NORTE DE LA PROVINCIA DE GRANADA(GRANADA).

Este informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras de conformidad a la Propuesta Técnica y metodológica establecida en el apartado 8 A. del Anexo I de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y atendiendo a los criterios de adjudicación y baremación establecidos en el mismo y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato para el Servicio de Limpieza de los Edificios de la Administración de Justicia en el Área Norte de la provincia de Granada (CONTR 2025/210474).

En relación a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la Propuesta Técnica y Metodológica del Apartado 8 del Anexo I del PCAP, con una puntuación máxima de 25 puntos en sus correspondientes apartados y/o subapartados, se reseña de forma breve la documentación presentada por las empresas licitadoras así como la puntuación otorgada.

1. Presentación de documentación. Cuando la propuesta técnica se presente de forma ordenada, paginada, con índice, ajustándose a los puntos que vienen a continuación y el contenido de la documentación de la Propuesta Técnica sea concisa, clara y concreta, se ciña a los aspectos señalados en el Anexo VI, sin documentación superflua e innecesaria: **Hasta 2 puntos.**

Las propuestas técnicas que adolezcan de alguno de los criterios arriba indicados en informe razonado en función de las carencias: **Entre 0 y 1,5 puntos.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con un índice que no se ciñe al orden, numeración y apartados señalados en el apartado 8.A. de la documentación justificativa relativa al criterio de juicio de valor del Anexo I del PCAP.	1,50
CLECE SA.: Presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el apartado 8.A. de la documentación justificativa relativa al criterio de juicio de valor del Anexo I del PCAP	2,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SAU: Presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el apartado 8.A. de la documentación justificativa relativa al criterio de juicio de valor del Anexo I del PCAP	2,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA : Presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el apartado 8.A. de la documentación justificativa relativa al criterio de juicio de valor del Anexo I del PCAP	2,00



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO TEJERO CORPAS	03/07/2025	
	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK	PÁG. 1/8	



2. Conocimiento de las instalaciones a limpiar, sus necesidades, metodología y equipamiento: Hasta 19 puntos.

a) Descripción de las instalaciones: hasta 10 puntos.

Se tendrá en cuenta que el grado de descripción del centro y las dificultades específicas que pueda ofrecer coincida con la situación actual. En informe razonado se especificarán las distintas puntuaciones obtenidas por los licitadores.

a.1) Descripción detallada del centro que incluya todos sus elementos actuales y las dificultades específicas que pueda ofrecer. **10 puntos.**

a.2) Descripción que no incluya todos los elementos actuales y sus dificultades específicas. **5 puntos.**

a.3) Breve descripción de las instalaciones que no recoja la situación actual y dificultades específicas. **1 punto.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Realiza una descripción adecuada de las diferentes espacios de las sedes en virtud del recorrido realizado y aportando alguna fotografía, mencionando los materiales de los diferentes elementos de los que se componen los espacios. No realiza descripción de dificultades detectadas.	5,00
CLECE SA.: Realiza de forma clara y ordenada una descripción completa de todas las sedes por accesos, fachadas, parámetros horizontales, parámetros verticales, aseos, ventanas y cristales, y equipamiento interior, aportando reportaje fotográfico, indicando necesidades y dificultades detectadas y la solución para las mismas.	9,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SAU: Por cada una de las sedes realiza una descripción exhaustiva de los mismos mediante el análisis por plantas y dependencias de los materiales y características que las conforman, aportando reportaje fotográfico. Indica necesidades de limpieza detectadas y propuesta de actuación.	9,50
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Realiza una descripción correcta de las sedes judiciales, describiendo los elementos que conforman las dependencias de las mismas. No realiza descripción de las dificultades específicas.	5,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO TEJERO CORPAS	03/07/2025	
	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK	PÁG. 2/8	



b) Presentar parte de visita sellado por representante del órgano de contratación: hasta 2 puntos.

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Presenta parte de visita firmado por representante del órgano de contratación	2,00
CLECE SA.: Presenta parte de visita firmado por representante del órgano de contratación	2,00
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SAU: Presenta parte de visita firmado por representante del órgano de contratación	2,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Presenta parte de visita firmado por representante del órgano de contratación	2,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO TEJERO CORPAS SERAFIN MAILLO HERNANDEZ	03/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK	PÁG. 3/8	



c) Elementos y materiales que existen en las instalaciones a limpiar. hasta 4 puntos .

Se valorará la relación de materiales y elementos existentes y la metodología aplicable a cada uno de ellos, las necesidades o deficiencias detectadas y sus soluciones.

c.1) Relación detallada de los elementos existentes y metodología, y de las necesidades o deficiencias detectadas y sus soluciones. **4 puntos.**

c.2) Relación que carezca de algún elemento o metodología, de las necesidades o deficiencias detectadas y sus soluciones. **2 puntos.**

c.3) Relación que carezca de varios elementos o metodología y de las necesidades o deficiencias detectadas y sus soluciones. **1 punto.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Mediante cuadrante presenta relación detallada de los elementos y materiales existentes por planta y dependencias en cada una de las sedes, así como breve metodología a aplicar en función del material, no se documenta con fotografías. Indica las carencias detectadas y sus soluciones de forma adecuada.	3,40
CLECE SA.: Por cada una de las sedes describe de forma muy detallada de los elementos y materiales de los que se componen, así como la metodología a aplicar, documentada fotográficamente. Presenta por sedes las deficiencias detectadas y sus soluciones de forma adecuada.	3,90
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SAU: . Establece protocolo de limpieza los distintos elementos de las sedes y sus materiales, identificando los mismos de forma correcta. Presenta por cada una de las sedes las deficiencias detectadas y sus soluciones de forma muy completa y adecuada.	3,60
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Establece la metodología de trabajo de zonas y elementos con carácter general, sin individualizar por sedes, careciendo de relación de materiales y elementos existentes de cada una de las sedes, así como de las necesidades o deficiencias detectadas y sus soluciones.	1,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO TEJERO CORPAS	03/07/2025	
	SERAFIN MAILLO HERNANDEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK	PÁG. 4/8	



d) Materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la prestación objeto del servicio. Hasta 3 Puntos

Describir los equipos y materiales que sean necesarios en relación con las tareas a realizar. Se valorará la adscripción permanente de materiales y equipos que sean adecuados y razonables al objeto del contrato. Se tendrá en cuenta el material para trabajos en altura.

d.1) Adscripción permanente de materiales y equipos adecuados y razonables al objeto del contrato que incluya material para trabajos en altura. **3 puntos.**

d.2) Adscripción permanente de materiales y equipos adecuados y razonables al objeto del contrato que no incluya material para trabajos en altura. **2 puntos.**

d.3) Cuando no se incluya una adscripción permanente ni material para trabajos en altura. **0 puntos.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Establece relación de materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares exhaustiva mediante marcas, unidades, imagen y características de los mismos. Presenta adscripción permanente y aceptable material para trabajos en alturas	2,80
CLECE SA.: Establece relación de materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares correcta dado que en algunos aspectos no se detalla suficientemente en número de unidades a utilizar en cuanto a maquinaria y productos, aunque si procede a detallar las características técnicas de los mismos, no se describe las características técnicas de los Epis. Adscripción permanente de equipos y buen material para trabajo en altura.	2,50
LAS NIEVES SERVICIOS INTEGRADOS SAU: Establece relación de materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares detallada mediante numero de unidades, marca, aplicación e imagen de los mismos. Adscripción permanente de equipos y buen material para trabajo en altura.	2,80
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Establece relación de materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares aceptable dado que en algunos aspectos no detalla número de unidades a utilizar en cuanto útiles, productos, así como la uniformidad y Epis a emplear los cuales los presenta en el apartado 2.2 de organización de limpieza, relacionando por centros las maquinaria a emplear con sus características técnicas y detallando las ventajas y/o características principales de los productos, medios auxiliares a usar. Adscripción permanente de equipos y buen material para trabajo en altura.	2,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO TEJERO CORPAS

03/07/2025

SERAFIN MAILLO HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK

PÁG. 5/8





3. Plan de trabajo: hasta 4 puntos.

a) Programa de trabajo. Partiendo de la base del programa de trabajo que aparece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: relación de las tareas señaladas en el PPT y su frecuencia, poniendo mejoras en las frecuencias de aquellas que se estime conveniente. Se valoraran aquellas que sean razonables y posibles en relación con el personal y las horas de dedicación. No se tendrán en cuenta las propuestas que sean inviables. **Hasta 2 puntos.**

a.1) Si el plan de trabajo coincide con el establecido en el PPT: **0 puntos**

a.2) Si supera lo establecido en el PPT con propuestas razonables y justificadas: **2 puntos**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL.: Presenta programa de trabajo que no coincide con las frecuencias establecidas en el PPT dado que en las tareas de necesidad no se ajusta a su contenido al no contempla la retirada a punto de reciclaje autorizado de mobiliario y enseres, la destrucción de piezas de convicción y la retirada de cartuchos de toner de impresoras, fotocopiadora. Propone mejoras en las frecuencias establecidas en el PPT, justificando la forma de proceder para la misma a través de medios materiales y realizadas con carácter general sin suponer incremento horario.	0,00
CLECE S.A.: Presenta programa de trabajo con las frecuencias establecidas en el PPT. Propone mejoras en las frecuencias establecidas en el PPT, justificando de manera muy completa la forma de proceder exponiendo los medios materiales, humanos y el tiempo empleado para cada uno de las sedes.	2,00
LAS NIEVES SERVICIOS INTEGRADOS SAU: Presenta programa de trabajo con las frecuencias establecidas en el PPT, proponiendo mejoras en las frecuencias, justificando el motivo por el cual se considera aumentar la frecuencia de las mismas. Incluye tareas adicionales en las frecuencias que estima necesarias una vez vistas las deficiencias detectadas. Presenta cronograma de actuaciones extraordinarias por meses.	1,80
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Presenta programa de trabajo con las frecuencias establecidas en el PPT, proponiendo mejoras en las frecuencias en base a las deficiencias detectadas en cada edificio, sin detallar, sólo con carácter general, los medios y horas de dedicación.	1,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO TEJERO CORPAS

03/07/2025

SERAFIN MAILLO HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK

PÁG. 6/8





b) Organización de la limpieza: que concrete la ejecución del servicio por cada zona concreta de las instalaciones, horario del mismo, número de personas por cada una de ellas y organización de cada grupo que haga más fácil la realización del trabajo, ofrezca una mayor calidad en la limpieza y permita a cada trabajador/a limpiar en el mismo tiempo una mayor superficie.

Se valorará que se ajuste al centro y que prevea soluciones para imprevistos.....**hasta 2 puntos.**

b.1) Si se ajusta al centro y preve soluciones para imprevistos: **2 puntos.**

b.2) Si no se ajusta a lo anterior: **0 puntos.**

EMPRESAS LICITADORAS	PUNTOS
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL: Realiza una muy detallada distribución de la ejecución del servicio dado que para cada centro establece para cada uno de los trabajadores las zonas de limpieza, tiempo de ejecución y funciones. Prevee de forma correcta soluciones para imprevistos.	1,80
CLECE SA.: Realiza una detallada distribución de la ejecución del servicio dado que para cada sede aporta cuadrante de horarios de todo el personal de limpieza detallando para cada trabajador turno horario, horas/semanales, y zonas de actuación, así como las tareas a realizar contempladas a título ilustrativo mediante ficha de orden de trabajo. Prevee de forma completa y detallada soluciones para imprevistos.	1,80
LAS NIEVES SERVICIOS INTEGRADOS SAU: Realiza una muy detallada distribución de la ejecución del servicio dado que presenta individualizado por sedes el orden de las tareas a realizar en cada zona por cada trabajador y el tiempo estimado de realización. Prevee de forma completa y detallada soluciones para imprevistos.	2,00
OHL SERVICIOS INGESAN SA: Realiza una somera distribución de la ejecución del servicio dado que carece de concreción de ejecución del servicio por zonas concretas de las instalaciones de cada centro, señalando el cuadrante de horarios por centro del personal, y estableciendo la metodología de la organización del trabajo con carácter general. Prevee de forma completa y detallada soluciones para imprevistos.	1,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO TEJERO CORPAS

03/07/2025

SERAFIN MAILLO HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK

PÁG. 7/8





En el siguiente cuadro se recoge la puntuación total de cada empresa con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de los apartados de la Propuesta Técnica:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS ADJUDICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA							TOTAL DE PUNTOS (hasta 25,00 puntos)
	1.PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Hasta 2,00 puntos)	2.CONOCIMIENTO INST. A LIMPIAR, NECESIDADES, METODOLOGÍA Y EQUIPAMIENTO (hasta 19,00 puntos)				3.PLAN DE TRABAJO (hasta 4 puntos)		
		A) Grado de descripción del centro (hasta 10,00 puntos)	Presentación parte de visita sellado (2,00 puntos)	C) Elementos y materiales existentes (hasta 4,00 puntos)	D) Materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares (hasta 3,00 puntos)	A) Programa de trabajo (hasta 2,00 puntos)	B) Organización de la limpieza(hasta 2,00 puntos)	
SERVICIO GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2 SL	1,50	5,00	2,00	3,40	2,80	0,00	1,80	16,50
CLECE SA.	2,00	9,00	2,00	3,90	2,50	2,00	1,80	23,20
LAS NIEVES SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SAU	2,00	9,50	2,00	3,60	2,80	1,80	2,00	23,70
OHL SERVICIOS INGESAN SA	2,00	5,00	2,00	1,00	2,00	1,00	1,00	14,00

Siendo la oferta técnica más ventajosa la presentada por la empresa **LAS NIEVES SERVICIOS INTEGRADOS SAU**.

En Granada, a la fecha de la firma digital.

Fdo: Sergio Tejero Corpas.
Jefe Sección de la Delegación Territorial.

Fdo: Serafín Maíllo Hernández.
Asesor Técnico Contratación.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

SERGIO TEJERO CORPAS

03/07/2025

SERAFIN MAILLO HERNANDEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmUQN74W9QMM5HPSACWNJF38GGK

PÁG. 8/8

